

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes. Difusión y Comunicación
- c) **Número de expediente:** 2017/90

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Diseño y maquetación de la revista VEM
- b) **Plazo de ejecución:** De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 2.500 €

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** japardo@fdmvalencia.es / A la atención de Juan Antonio Pardo
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2919
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:**
22/03/2017 14:00 horas

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Diseño y maquetación de la revista VEM de la Fundación Deportiva Municipal

Diseño y maquetación publicación digital Revista VEM, que incluye:

- Diseño y maquetación de portadas e interiores
 - Retoque de imágenes
 - Revisión de textos
 - Coordinación alzado
 - Textos e imágenes facilitadas por FDM
 - Entrega de pdf con elementos interactivos multimedia para colgar en Issuu
- Edición trimestral 64/72 páginas. 4 números hasta enero 2018.

Ejemplos de Revista VEM en <http://www.deportevalencia.com/comunicacion/vem/>

Esta relación de trabajos es aproximada pero puede variar en función de las necesidades de la FDM a lo largo del año.

Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el concepto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

Los profesionales o empresas que presenten sus propuestas deberán de ser capaces de acreditar experiencia profesional en proyectos y trabajos similares.

Antes de la firma del contrato se podrá exigir la presentación de un portfolio de trabajos realizados previamente así como otra documentación acreditativa de la solvencia técnica de la empresa o el profesional.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 15 de marzo de 2017

Fdo